

PRECIO PÚBLICO NÚMERO 17 POR LA VENTA DE LIBROS EDITADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL.

AÑO 2017

ARTICULO 1º.- FUNDAMENTO.-

En virtud de la autorización concedida en el artículo 127, en armonía con el artículo 41, ambos del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio publico numero 17 por la venta de libros editados por el Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

ARTICULO 2º.- REGULACIÓN.-

Este precio público se regirá por las siguientes

BASES

PRIMERA.- OBLIGADOS AL PAGO.-

Están obligados al pago de este precio público las personas físicas o jurídicas que adquieran los libros que se enumeran en este acuerdo.

SEGUNDA.- TARIFAS.-

Los precios serán los siguientes:

“Nuestra Ciudad...un tesoro” :10,25€

“Santa Emerenciana y el Seisado de Teruel” :6,15€

Los Turolenses medievales y su ciencia” : 8,20€

Iva aplicable según legislación vigente

TERCERA.- GESTIÓN.-

El presente precio público se exigirá en régimen de autoliquidación.

DISPOSICIÓN FINAL.-

1. El presente acuerdo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre de 2006 entrando en vigor el 1 de enero del 2007.
2. Su última modificación fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de noviembre de 2012, publicándose en el Boletín de la Provincia n.º 221, de fecha 20 de noviembre de 2012, entrando en vigor el 1 de enero de 2013.